



# Comentarios a documento: “Anteproyecto Parámetros Calidad”

---

*Publicación para consulta pública por el  
Instituto Federal de Telecomunicaciones en  
Junio 2015*

# Contenido

Objetivo ..... 2

Comentarios a documento “Anteproyecto Parámetros Calidad” ..... 2

    Capítulos Quinto y Octavo ..... 2

    Capítulo Noveno, Cláusula Decimoprimera y Anexo 1 ..... 2

    Capítulo Noveno, Cláusula Decimosegunda ..... 3

    Capítulo Décimo ..... 3

    Capítulo Decimoprimer ..... 4

    Capítulo Décimo cuarto ..... 4

Directorio ..... 4

## Objetivo

El presente documento, se entrega al Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante, IFT) como respuesta a la solicitud publica de comentarios y propuestas sobre el documento "Anteproyecto Parámetros Calidad", publicado el 16 de junio de 2015.

## Comentarios a documento "Anteproyecto Parámetros Calidad"

Una vez revisado y comentado internamente por expertos en cada uno de nuestros campos sobre el documento publicado por el IFT se han listado los siguientes puntos detectados como áreas de oportunidad dentro del mismo:

### Capítulos Quinto y Octavo

En estos se coloca como parámetro exclusivo de medición para transferencia de datos el tipo de protocolo FTP (*File Transfer Protocol*).

Es importante indicar que los dispositivos móviles (que son el principal objeto de estas mediciones) y sus usuarios utilizan en mayor medida otros tipos de protocolos, tales como HTTP, SMTP o POP. Dificilmente se verá a un usuario móvil hacer cargas de archivos vía FTP utilizando su dispositivo móvil en una red celular; los casos que podrían usar FTP se ven casi limitados en uso por Aplicaciones de uso específico (generalmente empresarial) que utilicen este esquema de comunicación.

Por ello, se recomienda la revisión de este punto para enriquecerlo incluyendo mediciones de otro tipo de protocolos.

### Capítulo Noveno, Cláusula Decimoprimer y Anexo 1

Consideramos que aunque las mediciones propuestas en el Anexo 1 son adecuadas, dan visibilidad limitada al IFT, por las siguientes razones:

- Están limitadas en rango de tiempo
- Están limitadas en número de eventos
- Están limitadas en zona medida

Así, por ejemplo, el IFT una vez terminadas las mediciones, podrá decir que el día **3 Marzo de 2016** a las **12:35:45** horas obtuvo para el Proveedor de Servicio **X** en la **zona de Centro del Distrito Federal** los valores **A, B y C**.

Si el 4 de Marzo de 2016, existiera cualquier cambio en la infraestructura del proveedor de servicio, condiciones climáticas, incremento en el número de usuarios en la zona, afectaciones por eventos terceros o cualquier otra, el IFT **no** podrá verlo reflejado en sus resultados.

Es decir, aun cuando estas mediciones son válidas, adecuadas y de valor, se deberán complementar con otros generadores de información que permitan tener visibilidad en todo momento.

## Capítulo Noveno, Cláusula Decimosegunda

En este capítulo, se indica que el IFT podrá utilizar, para reflejar la experiencia del usuario por Tecnología de Acceso y por Servicio, cuya metodología y resultados serán meramente de carácter de informativo de manera enunciativa y no limitativa, aplicaciones instaladas en Dispositivos móviles, así como mediciones en carreteras o interiores.

Para la cobertura de este tema, se recomienda la implementación de una aplicación móvil EN EL MAYOR NÚMERO DE DISPOSITIVOS POSIBLE para el monitoreo constante de los parámetros de calidad de los usuarios, que además permita la integración, análisis y correlación de información con otros generadores de información involucrados dentro del mismo servicio y son indicadores puntuales de la percepción por parte del usuario, como se muestra en el siguiente diagrama:

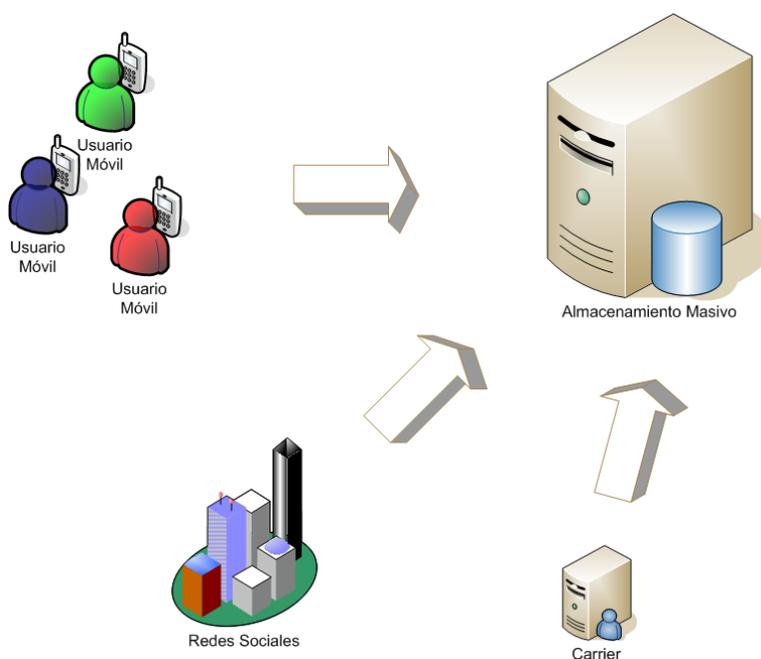


Diagrama 1 – Propuesta generadores de información.

La correlación de la información entregada entre estos elementos puede dar visibilidad real al IFT del estado de las redes en todo momento y la percepción de los usuarios no solo de carácter informativo, sino para toma de decisiones, permitiendo la realización de otro tipo de mediciones (como las listadas en el punto anterior), obtener alertas de caídas o eventos generalizados en redes por proveedor de Servicio, e incluso información de valor para compartir con otras partes, (como Secretaría de Seguridad, Gobiernos de Estados, Procuraduría Federal del Consumidor, incluso con los mismos Proveedores de servicio, entre otras).

Esta información debe no ser considerada como “alterna” o “complementaria” al proyecto integrado, sino como fundamental.

## Capítulo Décimo

El IFT debe contar con una infraestructura suficiente y robusta, que le permita dar un mucho mejor tiempo de respuesta para publicar la información antes de los 30 días siguientes a la elaboración de las mediciones.

Con una perfecta Infraestructura, implementada y explotada correctamente, el IFT no debería tener problema para adquirir, almacenar, procesar y publicar la información en periodos no mayores a 24 horas.

Incluso, ya para fases más adelantadas y ambiciosas del mismo proyecto, utilizando la Aplicación Móvil y otros proveedores de información, para algunos reportes predefinidos y con alcances perfectamente bien establecidos, se podría publicar información prácticamente en línea.

## Capítulo Decimoprimer o

Además de la información de cobertura solicitada a los Proveedores de Servicios, el IFT con una Infraestructura adecuada, podría entregar información a los usuarios finales, de las mediciones realizadas; incluso en etapas posteriores del mismo proyecto, obligando a los proveedores de Servicio a remunerar a los usuarios a los que no hubiera cumplido por fallas atribuibles a los mismos.

## Capítulo Décimo cuarto

El uso de una aplicación móvil como se propone en este mismo documento, permitirá eliminar la opción propuesta en este capítulo, de que los Proveedores de Servicio sean "juez y Parte" en el proceso de reportar fallas generalizadas por zona, con afectaciones a grupos importantes de usuarios, dejando los reportes de los Proveedores únicamente como modelo de confirmación de lo reportado por el usuario final (que es quien realmente se ve afectado) de manera automática y con valores reales medidos por la Aplicación.

## Directorio

Quedamos a sus órdenes:

**Aashiesh Pounj**

Cel. 55 .2439.8060

e-mail. [aashiesh@entronic.com](mailto:aashiesh@entronic.com)

[www.entronic.com](http://www.entronic.com)

**Victor González**

Cel. 55.1290.2851

e-mail [victor.gonzalez@datadiggers.mx](mailto:victor.gonzalez@datadiggers.mx)

[www.datadiggers.mx](http://www.datadiggers.mx)

[www.trustnet.com.mx](http://www.trustnet.com.mx)

**Rodolfo Cerdán**

Cel. 55.1867.2739

e-mail [Rodolfo.cerdan@smoviles.com.mx](mailto:Rodolfo.cerdan@smoviles.com.mx)

[www.smoviles.com.mx](http://www.smoviles.com.mx)

**Lucas Introne**

e-mail [lucas@entronic.com](mailto:lucas@entronic.com)

[www.entronic.com.mx](http://www.entronic.com.mx)